



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Licitación N° 642-30-LR19 - Construcción Programa Pavimentación Participativa 28° Llamado, grupo N° 4, comunas de Nancagua y Rengo -Aprueba informe Final y Liquidación de Contrato

RANCAGUA, 28 OCT. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4776

VISTOS:

a) El Decreto Supremo N° 236 del año 2002 (V. y U.) y sus modificaciones.

b) La Resolución Exenta N° **1771** del **08.08.2019**, de SERVIU, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que Aprueba Anexo de Condicionantes Especiales Convoca a Licitación Pública y Designa Comisión Receptora y Evaluadora de la Licitación Pública N° **642-30-LR19**, "Construcción Programa Pavimentación Participativa 28° Llamado, grupo N° 4, comunas de Nancagua y Rengo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins."

c) La Resolución Exenta N° **2291** del **08.10.2019**, de SERVIU, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que Adjudica y Contrata a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS ARAUCARIAS LIMITADA - RUT: 78.644.080-7**, las obras de la Licitación N° **642-30-LR19**, "Construcción Programa Pavimentación Participativa 28° Llamado, grupo N° 4, comunas de Nancagua y Rengo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins."

d) La Resolución Exenta N° **106** del **08.02.2021**, de SERVIU, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que Aprueba el Acta de Recepcion, de la Licitación Pública N° **642-30-LR19**, "Construcción Programa Pavimentación Participativa 28° Llamado, grupo N° 4, comunas de Nancagua y Rengo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins."

e) La carta presentada por la Empresa Constructora de fecha **28.09.2022**, donde solicita la Liquidación Contable del Contrato y devolución de la boleta de garantía.



GAR-C-096/2022
Curicó, 28 de Septiembre de 2022.

Señor
Director de Serviu
Región del Libertador Bernardo O'Higgins
Presente



REF: Solicita Recepción Definitiva y Devolución Boleta de Garantía.

Junto con saludar, y de acuerdo a la obra "**Lic. 642-30-LR19 Construcción Programa Pavimentos Participativos 28° llamado, Grupo N°4, Comunas de Nancagua y Rengo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.**" Mediante la presente se solicita recepción definitiva del proyecto y devolución de la siguiente garantía de acuerdo a lo establecido en el Art. 130 D.S. 236.

- Boleta de Garantía Banco Chile N° 502382-5 por UF 264,1.- con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2022

Le saluda cordialmente,


**Soc. Constructora
Las Araucarias Ltda.**

DISTRIBUCIÓN:
- of. partes
- Archivo
- ITO Serviu – Roberto Valdivia G.

*Calle Yungay 121, Curicó
Teléfonos: (75) 2225877-2225864
Visite nuestra Web: www.constructoralasaraucaria.cl*

f) El Informe Final de ITO-SERVIU de fecha 05.10.2022, al término del periodo de garantía de las obras, donde se indica que no existen observaciones.



INFORME FINAL
TERMINO DE LOS DOS AÑOS DE GARANTIA

LICITACION N° 642-30-LR19
CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 28° LLAMADO, GRUPO
N° 4, - SERVIU VI
COMUNAS: NANCAGUA Y RENGO
EMPRESA: SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS ARAUCARIAS LIMITADA

Rancagua, 05 de octubre del 2022

1. En atención a lo solicitado por la Empresa Constructora, en carta ingresada por Oficina de partes del SERVIU, Región del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins, de fecha 28.09.2022, la cual solicita la Liquidación del Contrato.
2. Con fecha 05 de octubre del 2022, y de acuerdo al Art. 130 del D.S. N° 236/02 (V. y U.), se ha constituido en terreno la I.T.O., de las obras de la referencia, con la finalidad de verificar el comportamiento de las obras al término del periodo de garantía.
3. En el recorrido efectuado por la I.T.O., se constató que éstas obras no presentan observaciones, atribuibles al buen comportamiento de las obras durante el periodo de garantía, por lo anterior se procederá aprobar la Liquidación del Contrato e Informe Final del termino de garantía, mediante la resolución correspondiente, se realizara la devolución de la Boleta de Garantía del Buen Comportamiento y Buena Ejecución, dando como terminado y finiquitado el presente contrato administrativa y técnicamente.

4.

Licitación	642-30-LR19 - Construcción Programa Pavimentación Participativa 28° llamado, grupo N° 4 – Comunas de Nancagua y Rengo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Numero Boleta de Garantía:	502382-5 – Banco de Chile
Monto	264,1 UF
Fecha de Vencimiento	30.11.2022
Nombre Empresa - Tomador	Sociedad Constructora Las Araucarias Limitada
Rut	78.644.080-7
A favor / Rut	SERVIU REGION DE O'HIGGINS / 61.818.000-K


ROBERTO VALDIVIA GARCÍA
INGENIERO CONSTRUCTOR
I.T.O. - SERVIU

g) La Boleta de Garantía N° **502382-5** del **Banco de Chile** por un monto de **264,10 UF**, con vencimiento el **30.11.2022**, presentada por la Empresa para Garantizar el buen comportamiento de las obras y su buena ejecución (incl. aumentos y o. extraor.), de la Licitación **N° 642-30-LR19**, "Construcción Programa Pavimentación Participativa 28° llamado, grupo N° 4, comunas de Nancagua y Rengo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins."

h) La Liquidación Contable de las obras de la **642-30-LR19**, "Construcción Programa Pavimentación Participativa 28° llamado, grupo N° 4, comunas de Nancagua y Rengo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.", de fecha 14-10-2022 confeccionada por el Departamento de Administración y Finanzas de Serviu de la Región de O'Higgins;



LIQUIDACIÓN CONTABLE

CONTRATISTA Sociedad Constructora Las Araucarias Ltda.
R.U.T. 78.644.080-7
RESOLUCIÓN DE CONTRATO Resolución Exenta N° 2291 de fecha 08 de octubre de 2019
MONTO ORIGINAL CITTO. \$ 246.492.000
AUMENTO DE CONTRATO \$ -
DISMINUCIÓN DE CONTRATO Resolución Exenta N°1787 de fecha 23 de octubre de 2020 \$ 7.547.453
LICITACION 642-30-LR19
CONTRATO Const. Programa Pavimentos participativos N°28 llamado, grupo 4.
COMUNA Nancagua y Rengo
MONTO AUTORIZADO \$ 238.944.547

PAGOS				DESCUENTOS	
ESTADO DE PAGO	BOLETA / FACTURA	FECHA DE PAGO	MONTO ESTADO DE PAGO	RETENCIONES	MONTO
1	993	29-11-2019	22.728.667		
2	1001	27-12-2019	32.745.428		
3	1026	11-02-2020	3.707.266		
4	1035	13-03-2020	37.459.263		
5	1057	23-04-2020	50.564.543		
6	1074	02-06-2020	41.139.526		
7	1102	13-07-2020	33.543.446		
8	1175	11-11-2020	17.056.408		
				TOTAL	-
				MULTAS	MONTO
				TOTAL	-
				DEVOLUCIONES	MONTO
				TOTAL	-
				TOTAL DESCUENTOS	-
				TOTAL PAGADO A LA FECHA	238.944.547
TOTAL ESTADOS DE PAGO			238.944.547	MONTO DISPONIBLE DEL CONTRATO	-

OBS:


ESTEBAN CÉSPEDES ESPINOZA
ENC. (S) DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Rancagua, 14 de octubre de 2022
ECE/ece

RESUMEN

ESTADO DE PAGO	MONTO	OBSERVACION
1	\$ 22.728.667	-
2	\$ 32.745.428	-
3	\$ 3.707.266	-
4	\$ 37.459.263	-
5	\$ 50.564.543	-
6	\$ 41.139.526	-
7	\$ 33.543.446	-
8 Y FINAL	\$ 17.056.408	-
RESUMEN	\$ 238.944.547	

MONTO INICIAL CTTO.	\$ 246.492.000	100 %
DISMINUCIONES DE OBRAS	- \$ 11.058.207	-4,49 %
AUMENTOS DE OBRAS	\$ 2.340.754	0,95 %
OBRAS EXTRAORDINARIAS	\$ 1.170.000	0,47 %
DISMINUCIONES DE CONTRATO	-\$ 7.547.453	3,06 %
MONTO FINAL CTTO.	\$ 238.944.547	100 %

i) Lo dispuesto en **Resolución N°7** de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la **Resolución N°16** de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República."

j) Las atribuciones otorgadas por el **D.S. N° 355** de **1976** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el **Decreto RA N° 272/26/2021** de fecha 8 de septiembre de 2021, **Decreto Exento RA N° 272/42/2022** registrado con fecha 9 de mayo de 2022, **Resolución TRA N° 272/10/2022** tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, **Resolución TRA N° 272/46/2021** tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, **Resolución TRA N° 272/30/2021** de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de aprobar el informe final de obras al periodo de garantía y la liquidación contable del contrato.

R E S O L U C I Ó N:

1. **APRÚEBASE** el Informe Final término del periodo de garantía, correspondiente las obras de la Licitación **N° 642-30-LR19**, "Construcción Programa Pavimentación Participativa 28° llamado, grupo N° 4, comunas de Nancagua y Rengo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.", señalado en el visto f) de la presente resolución.

2. **APRÚEBASE**, la liquidación contable de la Licitación **N° 642-30-LR19**, "Construcción Programa Pavimentación Participativa 28° llamado, grupo N° 4, comunas de Nancagua y Rengo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.", señalado en el visto h) de la presente Resolución y Otorgase el Finiquito correspondiente entre ambas partes.

3. La boleta de garantía mencionada en el visto g), será devuelta al contratista una vez que esté totalmente tramitada la presente resolución.

4. La Empresa Constructora deberá suscribir ante Notario 4 ejemplares de la presente Resolución y Protocolizar uno de ellos ante el mismo Notario en señal de aceptación de todos sus términos, devolviendo 3 ejemplares legalizados al Servicio, por Oficina de Partes-SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de la presente Resolución."

Servicio.

5. La presente Resolución no demanda gastos al presupuesto del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE OHIGGINS**

RVG/SPZ/FTT/DJS/JOH/SML

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN
- SEREMI MINVU REGION DE OHIGGINS
- SECCIÓN CONTRALORIA INTERNA
- DEPTO. JURIDICO
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- SECCION CONTAB. Y PRESUPUESTO
- DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL - CONTROL CONTRATOS
- DEPTO. TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
- SECCION OBRAS CIVILES
- SOC CONST LAS ARAUCARIAS LIMITADA. - YUNGAY 121 COMUNA DE CURICÓ REGIÓN DEL MAULE - ADMINISTRACION@SCLA.CL
- SECCION OFICINA DE PARTES